



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Corrección de errores apreciados en la publicación del BOUS Núm. 10/2019, de 11 de julio, relativa al Anexo IV del Acuerdo 6.6/CG 26-6-19, por el que se aprueba la dotación de plazas y contrataciones en régimen laboral por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2019-2020.

Habiéndose apreciado error en la redacción del Anexo IV, del punto 6.6. “Dotación de plazas y contrataciones en régimen laboral por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2019-2020” del Orden del Día del Consejo de Gobierno de veintiséis de junio de dos mil diecinueve, se procede a su subsanación mediante la siguiente rectificación:

Donde dice:

«.../...»

II. Necesidades investigadoras
(VI Plan Propio de Investigación y Transferencia)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD
Línea II.7, mod. 2 B: Actividad investigadora relevante y alto encargo docente		
Escultura e Historia de las Artes Plásticas	Historia del Arte	1

.../...»

Debe decir:

«.../...»

II. Necesidades investigadoras
(VI Plan Propio de Investigación y Transferencia)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD
Línea II.7, mod. 2 B: Actividad investigadora relevante y alto encargo docente		
Escultura e Historia de las Artes Plásticas	Escultura	1

.../...»

LA SECRETARIA GENERAL,
Concha Horgué Baena.
